

RESOLUCIÓN No. DP-DGA-2014-1114

**Eco. Fausto Pozo Izurieta
DIRECTOR NACIONAL DE GESTION
Y ADMINISTRACION DE RECURSOS**

CONSIDERANDO:

QUE, la Defensoría Pública es un órgano autónomo de la Función Judicial, conforme lo establecen los artículos 191 de la Constitución de la República y 285 del Código Orgánico de la Función Judicial, cuyo fin es garantizar el pleno e igual acceso a la justicia de las personas que, por su estado de indefensión o condición económica, social o cultural, no puedan contratar los servicios de defensa legal para la protección de sus derechos.

QUE, en el Plan Anual de Contrataciones de la Institución se halla prevista la "ADQUISICION DE 235 LIBROS PARA LA BIBLIOTECA JURIDICA DE LA DEFENSORIA PUBLICA".

QUE, para realizar dicha contratación se inició el proceso de Subasta Inversa Electrónica No. SIE-DP-013-2014, que fue declarado desierto mediante Resolución DP-DGA-2014-109 de 29 de julio de 2014, habiéndose dispuesto su reapertura utilizando el procedimiento de Menor Cuantía, conforme lo establece el numeral 3 del artículo 51 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

QUE, al efecto, la Jefatura de Compras Públicas y Contrataciones ha elaborado los pliegos para ejecutar el respectivo proceso de Menor Cuantía de Bienes y Servicios No. MCBS-DP-009-2014, con un presupuesto referencial de US\$ 9.977,50 (nueve mil novecientos setenta y siete dólares de los Estados Unidos de América, 50/100), incluido IVA tarifa 0%, y un plazo de 15 días a partir de la suscripción del contrato.

QUE, con memorando No. DP-DGA-2014-0066 de 5 de agosto de 2014, el Director Nacional de Gestión y Administración de Recursos ha dispuesto a la Dirección Nacional de Asesoría Jurídica la elaboración de la correspondiente Resolución de inicio del proceso y aprobación de pliegos.

QUE, la Subdirectora de Administración Financiera, con certificación No. 378 de 20 de junio de 2014, ha certificado la disponibilidad presupuestaria en la partida No.531409 denominada "Libros y Colecciones" del vigente presupuesto de la Defensoría Pública, para atender las obligaciones económicas derivadas de esta contratación.

En ejercicio de la delegación constante en el apartado 5.2 del art. 5 de la Resolución No. DP-DPG-2014-001 de 8 de enero de 2014 y en el literal b) del art. 1 de la Resolución No. DP-DPG-2014-002 de 9 enero de 2014,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o.- Aprobar los pliegos correspondientes al procedimiento de Menor Cuantía de Bienes y Servicios Nro. MCBS-DP-009-2014, para la "ADQUISICION DE 235 LIBROS PARA LA BIBLIOTECA JURIDICA DE LA DEFENSORIA PUBLICA", con un presupuesto referencial de US\$ 9.977,50 (nueve mil novecientos setenta y siete dólares de los Estados Unidos de América con 50/100), incluido IVA tarifa 0%, y un plazo de 15 días a partir de la suscripción del contrato.

ARTÍCULO 2o.- Autorizar a la Jefatura de Compras Públicas y Contrataciones para que publique el procedimiento de Menor Cuantía de Bienes y Servicios signado con el código No. MCBS-DP-009-2014 en el portal www.compraspublicas.gob.ec.

ARTÍCULO 3o.- Designar a la Subdirectora de Gestión Documental, como responsable de la etapa precontractual de este proceso, hasta la recomendación de adjudicación o declaratoria de desierto, según corresponda.

CÚMPLASE.-

 Dada y firmada en la Defensoría Pública, en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, el 06 AGO. 2014



Eco. Fausto Pozo Izurieta
DIRECTOR NACIONAL DE GESTION
Y ADMINISTRACION DE RECURSOS

AB.HVM.